

XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;

Deuda Pública de <Auditoria Superior del Estado de Chiapas>

NO APLICA

Este Sujeto Obligado no presenta deuda pública alguna en virtud de que la deuda que pudiera existir es la que engloba el Gobierno del Estado y no se divide por dependencias de los tres poderes.

Artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, así como el 425 y 429 del Título Tercero del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

Periodo de actualización de la información: (quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual, bianual, etc.)

Fecha de actualización: **17 de octubre de 2018**

Fecha de validación: **31 de octubre de 2016**

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) responsable(s) de la información: UNIDAD DE TRANSPARENCIA